



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 117-2019-UNF/CO

Sullana, 27 de febrero de 2019.

VISTOS:



La Resolución de Comisión Organizadora N° 141-2018-CO-UNF de fecha 27 de agosto de 2018; El Oficio N° 142-2019-UNF/FAHT de fecha 21 de febrero de 2019; El Oficio N° 025-2019-UNF-VP.INV. de fecha 25 de febrero de 2019; El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:



Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;



Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que con Resolución de Comisión Organizadora N° 141-2018-CO-UNF de fecha 27 de agosto de 2018, se reorganizó las Unidades de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, quedando como sigue: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres - Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Económica, Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes - Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo y Dr. Ernesto Hernández Martínez - Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias;

Que mediante Oficio N° 142-2019-UNF/FAHT de fecha 21 de febrero de 2019, la Coordinadora de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo, señala que mediante Resolución de Comisión Organizadora 141-2018-CO-UNF de fecha 27 de agosto de 2018, antes citada, se aprobó las



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

encargaturas de las Unidades de Investigación de las facultades de la Institución, designándose como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo a la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes; por lo que propone reconformar la mencionada Unidad de Investigación, designando al Mg. Marco Antonio Reyes Vidal;

Que con Oficio N° 025-2019-UNF-VP.INV. de fecha 25 de febrero de 2019, el Vicepresidente de Investigación, remite la propuesta de Jefe de Unidad de Investigación de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo, presentada por la Coordinadora de la mencionada facultad, proponiendo como Jefe de dicha Unidad al Mg. Marco Antonio Reyes Vidal, para ser tratada en Sesión de Comisión Organizadora;

Que en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de febrero de 2019, se adoptó por unanimidad los acuerdos que se exponen en la parte resolutive;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, como Directora (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, al 26 de febrero de 2019; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Mg. Marco Antonio Reyes Vidal, docente de esta Casa Superior de Estudios, como Jefe (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 27 de febrero de 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la designación efectuada en el artículo precedente, sea en adición a sus funciones y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto el presente acto resolutive.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al profesional designado, a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Roger Angeles Sánchez
SECRETARIO GENERAL